

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35063** BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por éste Juzgado.

Número del Asunto. 304/2016-J.

Fecha del Auto de Declaración del Concurso: 16/6/2016.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Transports Ramón Subirats, S.A., con domicilio en Mataró (Barcelona), Avinguda Jaume Recoder, 48-58, 2.º, y CIF n.º A08617417.

Administradores Concursales: CANALS-CONDE-ESCALZA, S.L.P., con domicilio en Rambla Catalunya, n.º 49-51, 3.º 2.ª, 08007 Barcelona, y correo electrónico: tr.subirats@canals-conde-escalza.com

Régimen de facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 1 de julio de 2016.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

**ID: A160045354-1**